

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BENAVENTE

*Anuncio resolución concesión subvenciones área  
de rehabilitación urbana convocatoria 1/2015*

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Benavente en sesión celebrada en fecha cinco de febrero del dos mil dieciséis acordó aprobar la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a subvencionar actuaciones protegidas en edificaciones dentro del Área de Rehabilitación Urbana, Convocatoria 1/2015 (Ámbito físico de preferente actuación: Santa Eulalia 2, 4 y 6), con cargo a la aplicación presupuestaria 15103 78000 del presupuesto vigente, concediéndose a las Comunidades Propietarias beneficiarias, las cuantías máximas siguientes.

*Santa Eulalia n.º 2:*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 14.431 ,04 €.
  - 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art 20.2 RD 233/2013): 79.128,38 €.
  - 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
  - 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.C RD 233/2013):
  - 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 2.356,62 €.
  - A.- Total coste subvencionare (1+2+3+4+5): 95.916,05 €.
  - B.- Gastos de carácter tributario (Impuestos, tasas y tributos, incluida licencia): 11.613,72 €.
- *Coste total de la actuación (A+B):107.529,77 €.*

*Santa Eulalia n.º 4:*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 13.809,14 €.
  - 2.- Actuaciones de mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013): 64.937,14 €
  - 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013):
  - 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art 26.1.C RD 233/2013):
  - 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 1.983,18 €.
  - A.- Total coste subvencionare (1+2+ 3+4+5): 80.729,46 €.
  - B.- Gastos de carácter tributario (Impuestos, tasas y tributos, incluida licencia): 9.713,34 €
- *Coste total de la actuación (A+B) 90.442,80 €.*

*Santa Eulalia n.º 6:*

- 1.- Actuaciones de conservación (art. 20.1 RD 233/2013): 14.423,35 €.
- 2.- Actuaciones de Mejora de calidad y sostenibilidad (art. 20.2 RD 233/2013): 84.115,13 €.
- 3.- Actuaciones en materia de accesibilidad (art. 20.3 RD 233/2013).
- 4.- Obras de demolición y edificación de viviendas (art. 26.1.c RD 233/2013).
- 5.- Honorarios y otros gastos generales (art. 20.4 RD 233/2013): 2.482,15 €.
- A.- Total coste subvencionable (1+2+3+4+5): 101.020,63 €.

R-201600556

B. - Gastos de carácter tributario (Impuestos, tasas y tributos, incluida licencia):  
12.186,94 €.

*Coste total de la actuación (A+B): 113.207,57 €.*

El contenido íntegro de la resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre General de Subvenciones.

Benavente, 11 de febrero de 2016.-El Alcalde.